

PROGRAMACIÓN MÓDULO INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES 2022-23

Profesor: José Andrés Domínguez Pascua

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	2
Competencias profesionales, personales y sociales	7
2. CONTEXTUALIZACIÓN	12
3. PLANIFICACIÓN GENERAL	13
4. CONTENIDOS TRANSVERSALES.	18
5. METODOLOGÍA.	19
6. EVALUACIÓN	22
6.1 PRINCIPIOS GENERALES.	22
NOTA ACLARATORIA	32
ALTERNATIVA EVALUADORA	34
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	36
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	37
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	39
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	40
11. CONCLUSIÓN	42

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES
Ciclo	Ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística (2000 horas)
Regulación	RD 1684/2011 y Orden autonómica de 31 de julio de 2015
Duración	105 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	

Competencias y Objetivos.

Competencia general del Ciclo

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

Objetivos generales del módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales siguientes:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.

- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.

- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.

- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.

- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias

para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.

m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de

equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera. ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la

empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Resultados de aprendizaje asociados al módulo.

RA1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.
RA2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.
RA3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.
RA4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.
RA5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, evaluación, promoción y difusión, gestión de la calidad y administración, pues permite conocer los principales modelos de intervención social y los métodos, estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de planificación.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y el mérito de una intervención

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él. En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

Las características de los alumnos/as difieren de las referidas al de Enseñanza Secundaria o de Ciclos Formativos de otras familias profesionales del entorno: son grupos heterogéneos, con diversidad de intereses y motivaciones, difiriendo su nivel de competencia curricular en función de esa heterogeneidad. Proviene de otras localidades y provincias andaluzas. Hay alumnado universitario o con formación en otros ciclos formativos de esta familia u otras. Hay que destacar que su heterogeneidad viene marcada por el propio sistema de acceso al mismo: unos proceden del bachillerato, otros han cursado otros ciclos de la misma o diferente familia profesional, otros vienen de la prueba de acceso directo, así como de la universidad. Sin duda, esta diversidad va a determinar parte de las decisiones pedagógicas que adoptemos en la programación.

3. PLANIFICACIÓN GENERAL

UNIDAD DIDACTICA		RA* Horas aproximadas	TEMPORALIZACIÓN
1	La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.	1 21	1ª y 2ª Evaluación
2	La población joven y el diseño de acciones formativas.	2 21	1ª y 2ª Evaluación
3	Organización de acciones formativas.	3 21	1ª y 2ª Evaluación
4	Desarrollo de acciones formativas en educación no formal.	4 21	1ª y 2ª Evaluación
5	La evaluación de las intervenciones socioeducativas con jóvenes.	5 21	1ª y 2ª Evaluación

RA*: Resultado de aprendizaje

A continuación se presentan las distintas unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del módulo profesional con los contenidos a trabajar y los criterios de evaluación correspondientes.

UD 1. La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.	Horas : 21
---	-------------------

Contenidos:

1. Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes:

- La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- La educación no formal en las políticas de juventud.
- Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico. - Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven. - Reconocimiento de la educación no formal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- b) Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal.
- c) Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.
- d) Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias.
- e) Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal.

UD 2. La población joven y el diseño de acciones formativas.	Horas : 21
---	-------------------

Contenidos:

2. Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud:

- Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven. - Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal. - Análisis de métodos de educación activa.
- Diseño de proyectos formativos. Tipos de acciones formativas. La orientación y el asesoramiento. Actividades formativas.
- Criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.
- La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes. - Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

UD 3. Organización de acciones formativas.

Horas : 21

Contenidos:

3. Organización de acciones formativas:

- Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal. - El trabajo en equipo con formadores.
- Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
- Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación. - Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa.
- Redes europeas, estatales y autonómicas.
- Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes. - Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.
- Estrategias para el trabajo en red.
- Espacios de encuentro destinados a la población joven.
- Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal. b) Se ha analizado el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas a nivel europeo, estatal y autonómico. c) Se han diseñado estrategias para el trabajo en red.
- d) Se han establecido espacios de encuentro accesibles a la población joven.
- e) Se han identificado objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.
- f) Se han descrito las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
- g) Se han seleccionado herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y comunicación. h) Se han descrito las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.

UD 4. Desarrollo de acciones formativas en educación no formal.	Horas : 21
<p>Contenidos:</p> <p>4. Desarrollo de acciones formativas en educación no formal: - Ámbitos de intervención socioeducativa. - Alfabetización informacional (ALFIN).</p>	

<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de habilidades sociales. - Educación en valores. - Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía. - Prevención de la violencia de género. - Bases de la formación en procesos de emancipación. - Otros. - Realización de acciones formativas. Fuentes y recursos. Elaboración de materiales. Selección y organización de infraestructuras. - Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal. b) Se han realizado actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos. c) Se han seleccionado temas de interés para la juventud. d) Se han seleccionado fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones formativas. e) Se han seleccionado infraestructuras y materiales acordes con los objetivos de la intervención. f) Se han establecido procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación. g) Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas. h) Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.
--

<p>UD 5. La evaluación de las intervenciones socioeducativas con jóvenes.</p>	<p>Horas : 21</p>
--	--------------------------

Contenidos:

Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes:

- Evaluación participativa en la educación no formal. Sistemas, estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas. Diseño de instrumentos de evaluación.
- Selección de indicadores de evaluación. Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas. - La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes.

- Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.
- b) Se ha seleccionado el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.
- c) Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.
- d) Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.
- e) Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.
- f) Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.
- g) Se han identificado las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- h) Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.

4. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

- Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, destrezas y recursos que dan respuesta a algunos problemas sociales y de la vida cotidiana y profesional existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera complementaria estos contenidos, dada la importancia que adquiere en la formación del Técnico en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad entre sexos, educación cívica y moral, competencia en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación; para ello se desarrollarán actividades y se aprovecharán la celebración de efemérides (a modo de ejemplos: 25N, día internacional de los derechos del niño y de la niña, día de Andalucía, día de la Constitución y aquellos recogidos en el Plan de Centro) y las actividades programadas en “*Actividades extraescolares*” cuyo documento ha sido remitido al departamento de ese mismo nombre y que acompaña nuestras programaciones.

- Y cuantos otros puedan presentarse bien por iniciativa del alumnado como propuestos por el equipo directivo y otros departamentos del centro.

- Tiene especial importancia las propuestas realizadas por el alumnado y también la realizada por antiguos alumnos y alumnas, tradición de colaboración que fomenta resultados de aprendizaje transversales propios de nuestro ciclo formativo.

5. METODOLOGÍA.

El trabajo en el aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:

Cada unidad didáctica se iniciará detectando el punto de partida o conocimientos previos del alumnado, junto con las expectativas o intereses respecto al tema.

Se hará una introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos del temario, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.

Participación continua y activa del alumno de manera que éste sea el protagonista de su propio aprendizaje. Se fomentará el diálogo comprobando, con ello, el grado de comprensión y de conocimientos que sobre los mismos adquiere el alumno.

En cualquier momento el alumno debe tener facilidad para preguntar e intervenir en clase.

Se complementará la formación con la realización de trabajos monográficos o de diseño de actuaciones en un entorno real: investigación sobre las necesidades de la comunidad, diseño de proyectos de desarrollo comunitario, promoción de la participación ciudadana, etc.

Se abrirá el aula a la intervención de personas e instituciones que trabajen los contenidos académicos en la sociedad, para que muestren al alumnado su visión y experiencia.

El trabajo en otros espacios diferentes al aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:

Se aprovecharán aquellas experiencias socioculturales del centro, del barrio y de la ciudad para el refuerzo, ampliación, descubrimiento e investigación de los correspondientes resultados de aprendizaje del módulo.

A este respecto, el aula educativa como espacio físico trasciende el espacio físico del centro y puede ser cualquier otro como los reflejados en la programación de actividades extraescolares recogidas en el punto 9 de esta programación.

El trabajo en diferido, on-line, no presencial o individual

Dadas las circunstancias académicas de cursos anteriores, el manejo de la plataforma Moodle del centro es un recurso con el que se debe familiarizar el alumnado. La interacción alumnado y profesorado por medio de esta plataforma es crucial teniendo en cuenta la incertidumbre de futuro en lo referido a la suspensión de la presencialidad. El trabajo continuado con/de/en la plataforma, el aprendizaje con los diferentes dispositivos de conexión, los diferentes contextos donde puede hacerse uso de esa tecnología, la exploración de recursos digitales y documentación digital, el manejo de base de datos y comprensión crítica de la información, el trabajo en red y en la Red etcétera es prioritario durante este curso.

Promoción de la lectura.

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias en relación al ámbito profesional.
- Exposiciones orales ante compañeros/as.

- Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

6. EVALUACIÓN

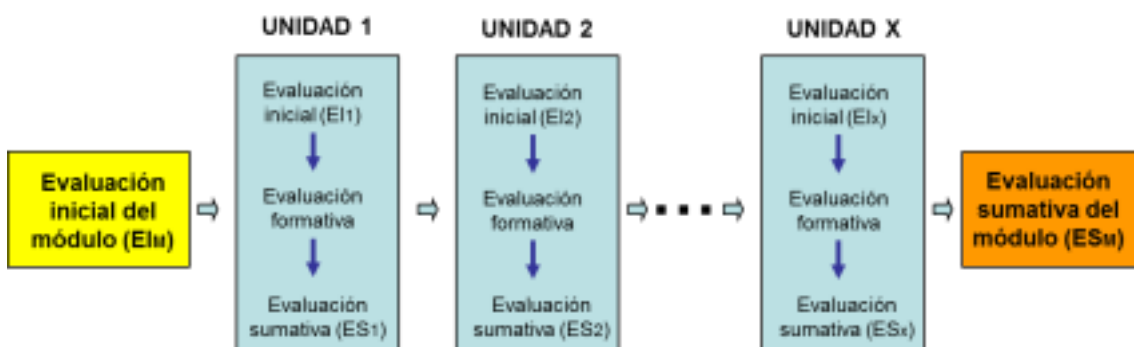
6.1 PRINCIPIOS GENERALES.

- La evaluación continua

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación referidos a cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional en cuestión. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá lugar a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, efectuándose en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:



- Evaluación inicial

Se realiza a principio de curso y al inicio de cada unidad didáctica con el fin de detectar el nivel de conocimiento del alumnado y que sirva a su vez de motivación hacia los nuevos contenidos.

- Evaluación formativa

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

- Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada unidad didáctica y una del módulo formativo.

6.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN.

Concretamente, la evaluación del módulo profesional se llevará a cabo teniendo como referentes lo establecido en:

- Orden de 31 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Plan de Centro, atendiendo a los aspectos recogidos en relación a la evaluación para las enseñanzas de formación profesional inicial.
- Departamento, en cuanto a los acuerdos adoptados referentes a la evaluación en el ciclo.

6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El alumno/a habrá de alcanzar los criterios de evaluación recogidos anteriormente para cada unidad didáctica.

6.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para comprobar que el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación son los siguientes:

- Pruebas escritas y/u orales: a través de las cuales se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la expresión escrita o expresión oral.
- Trabajos en grupo y exposición oral: a través de los que se podrá valorar aspectos de contenidos del módulo así como la actitud, participación del alumno en trabajos de grupo, su capacidad para relacionarse entre los miembros del mismo, la organización y planificación de las tareas dentro del grupo, la responsabilidad y capacidad resolutive.
- Ejercicios prácticos: donde poder valorar la capacidad para la resolución de las cuestiones y situaciones planteadas, al mismo tiempo que la participación y la actitud del alumno/a en el aula.
- Registros de observación: las actitudes son esenciales en la realización de

cualquier trabajo, actividad, etc. y de gran importancia para el desempeño profesional futuro, por lo que se trabajarán de manera transversal y se incorporarán a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas. Para ello se emplearán registros de observación donde se establezcan indicadores al respecto.

- Trabajos de investigación, ampliación y autoaprendizaje de carácter voluntario. Este instrumento, recurso, procedimiento o tecnología es **TENIDA MUY EN CUENTA** en la relación con las posibilidades con las que cuenta el alumnado para superar los criterios de evaluación. El seguimiento individual, la atención al aprendizaje centrado en el alumnado o a la carta en palabras de Rogers constituye un reto que tiene que ver con un siglo XXI cambiante y desafiante que exige del alumnado plasticidad, autonomía, flexibilidad y adaptabilidad sin olvidar su sentido crítico.

6.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para la calificación del módulo se tendrán en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y por tanto la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de dificultad y contenidos a desarrollar.

UNIDAD DIDÁCTICA	RA CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.</p>	<p>1</p> <p>a) Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.</p> <p>b) Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal.</p> <p>c) Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud. d) Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias.</p> <p>e) Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal.</p>

<p>2. La población joven y el diseño de acciones formativas.</p>	<p>a) Se han establecido técnicas e instrumentos para identificar necesidades y demandas 2 formativas de la población joven.</p> <p>b) Se ha descrito el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.</p> <p>c) Se han descrito dinámicas y metodologías de aprendizaje que posibiliten la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo de actitudes.</p> <p>d) Se ha argumentado sobre la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de participación en una sociedad democrática.</p> <p>e) Se han diseñado estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionan recursos para la toma de decisiones.</p> <p>f) Se han establecido criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.</p> <p>g) Se ha incorporado la perspectiva de género en el diseño de las acciones formativas.</p> <p>h) Se ha valorado la intervención socioeducativa con los jóvenes desde la educación no formal como un recurso para su desarrollo integral.</p>
<p>3. Organización de acciones formativas.</p>	<p>3</p> <p>a) Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal.</p> <p>b) Se ha analizado el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes</p>

	<p>implantadas a nivel europeo, estatal y autonómico.</p> <p>c) Se han diseñado estrategias para el trabajo en red.</p> <p>d) Se han establecido espacios de encuentro accesibles a la población joven.</p> <p>e) Se han identificado objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.</p> <p>f) Se han descrito las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.</p> <p>g) Se han seleccionado herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>h) Se han descrito las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.</p>
<p>4. Desarrollo de acciones formativas en educación no formal.</p>	<p>a) Se han identificado los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal.</p> <p>b) Se han realizado actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos.</p> <p>c) Se han seleccionado temas de interés para la juventud.</p> <p>4</p> <p>d) Se han seleccionado fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones</p>

	<p>formativas. e) Se han seleccionado infraestructuras y materiales</p>
--	---

	<p>acordes con los objetivos de la intervención. f) Se han establecido procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación. g) Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas. h) Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.</p>
--	---

<p>5. La evaluación de las intervenciones socioeducativas con jóvenes.</p>	<p>a) Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no 5 formal.</p> <p>b) Se ha seleccionado el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.</p> <p>c) Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.</p> <p>d) Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.</p> <p>e) Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que permitan una evaluación participativa de las acciones de formación.</p> <p>f) Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.</p> <p>g) Se han identificado las estrategias de evaluación y</p>
---	--

	<p>reconocimiento del aprendizaje no formal.</p> <p>h) Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.</p>
--	---

Instrumentos de evaluación.

Para la comprobación y valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje se emplearán diferentes herramientas o instrumentos, empleándose unos y otros en función del carácter de aquello que se quiera

evaluar.

Entre los instrumentos para la evaluación se encuentran los siguientes: -

Pruebas escritas: a través de las cuales se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la expresión escrita. - Pruebas orales: permitirán la valoración respecto a la adquisición de los conocimientos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de una expresión oral adecuada y con terminología propia del sector profesional.

- Situaciones prácticas: donde poder valorar la aplicación de los conocimientos y habilidades desarrolladas en la resolución de situaciones profesionales de la realidad profesional.
- Exposición oral: para valorar la exposición de ideas, conclusiones, investigaciones, etc. sobre temas planteados ante el grupo de compañeros/as.
- Trabajos en grupo: a través de los que se podrá valorar aspectos de contenidos del módulo así como la actitud, participación del alumno en trabajos de grupo, su capacidad para relacionarse entre los miembros del mismo, la organización y planificación de las tareas dentro del grupo, la responsabilidad y capacidad resolutive.

- Informes: sirviendo para valorar aspectos como la capacidad de síntesis, análisis y búsqueda de documentación a través del uso de fuentes diversas de relevancia para el ámbito profesional.
- Ejercicios prácticos: donde poder valorar la capacidad para la resolución de las cuestiones y situaciones planteadas, al mismo tiempo que la participación y la actitud del alumno/a en el aula.
- Registros de observación: las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, actividad, etc. y de gran importancia para el desempeño profesional futuro, por lo que se trabajarán de manera transversal y se incorporarán a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas. Para ello se emplearán registros de observación donde se establezcan indicadores al respecto.
- Trabajos de investigación, ampliación y autoaprendizaje de carácter

voluntario.**Criterios para la calificación.**

Para la calificación del módulo se tendrán en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y por tanto la adquisición de los resultados de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de dificultad y contenidos a desarrollar.

Siendo así, la ponderación de los resultados de aprendizaje del módulo se encuentra del siguiente modo:

RESULTADO DE APRENDIZAJE PONDERACIÓN	
RA 1 20%	Estos indicadores son referentes a las pruebas escritas. La evaluación y calificación de los resultados académicos del alumnado se realiza según las competencias que se observan en la página Moodle de cada módulo y que se indica más adelante.
RA 2 20%	
RA 3 20%	
RA 4 20%	
RA 5 20%	

NOTA ACLARATORIA

La secuencia de unidades no es necesariamente cronológica.

Dada la metodología de este ciclo, se aprovecharán las actividades experienciales para abordar contenidos de unidades que o bien ya han sido abordadas o bien están por abordar.

Para la **calificación positiva** del módulo se requiere demostrar la adquisición

de cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo y por tanto la obtención de al menos la calificación de 5 en cada una de las unidades didácticas.

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, tal y como se observa en la tabla anteriormente expuesta y en la información facilitada al alumnado al respecto. La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias sociolingüísticas.

Respecto a la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase. Tal y como queda recogido en el Proyecto Educativo del Centro, será obligatoria la asistencia a clase para la valoración del módulo profesional. En caso de darse la casuística de faltas reiteradas, el alumnado perderá el derecho a ser evaluado de manera continua a través de la evaluación formativa y deberá acudir al periodo de evaluación final para la superación del módulo profesional.

Recuperación y mejora de los resultados.

Una vez realizada la evaluación de cada unidad didáctica, aquellos que no hayan superado la materia evaluada, el profesor y el alumnado determinarán la forma de **recuperación individualizada** que **en ningún caso reconoce la realización de pruebas específicas** como las realizadas en la evaluación. El concepto de “recuperación” en el sentido clásico no se entiende en este módulo.

El alumnado que no supere el módulo en la última evaluación parcial, asistirá a las clases que se programen hasta la celebración de la evaluación final. En ellas se incidirá especialmente en los objetivos no alcanzados, a fin de que puedan ser superados. Al final del proceso se realizará una prueba de evaluación para comprobar la consecución de dichos objetivos

La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

El carácter procesual del aprendizaje, la madurez que el alumnado va desplegando a lo largo del curso y las vías de investigación en lo referente a nuevas vías de aprendizaje constituyen un punto a tener en cuenta en este apartado de la programación.

ALTERNATIVA EVALUADORA

La pregunta es la siguiente, ¿podemos evaluar de otra manera? Creemos que sí, donde prime en primer lugar la responsabilidad del alumnado en construir su propio aprendizaje y el principal criterio evaluador sea la consciencia del mismo, es decir, de ese proceso de crecimiento y madurez intelectual.

En el espíritu de la normativa actual se recoge lo que la normativa denominó **construcción de entornos de aprendizaje abiertos**. Es obvio que esa concepción sugiere un entorno evaluador también abierto.

En la redacción del artículo 19.2 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se recoge **la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales**. La propuesta evaluadora que se presenta implica la activa participación del alumnado en su autoevaluación proporcionando ésta un autoaprendizaje crítico y consciente.

La norma marco antes citada recoge la propuesta de la UNESCO: *desarrollar en todas las etapas educativas y en la formación permanente una enseñanza que garantizase a toda la ciudadanía capacidades de aprender a ser, de aprender a saber, de aprender a hacer y de aprender a convivir*. Es evidente que la evaluación deberá consistir por tanto en una acción consciente del alumnado y profesorado en relación con estos cuatro aprendizajes: ser, saber, convivir y hacer.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se propone el siguiente esquema para la evaluación del alumnado:

1. INICIATIVA
2. CAPACIDAD DE PONER EN RELACIÓN CONCEPTOS
3. RELACIÓN CRÍTICA ENTRE EXPERIENCIAS (FASE EMPÍRICA) Y APRENDIZAJES CONCEPTUALES
4. PROGRESIVIDAD

Estos indicadores serán claves en la evaluación positiva del alumnado y puede constituir, incluso, una alternativa a las pruebas de evaluación descritas en las páginas anteriores.

PLANTEAMIENTO

1º Se expresa al alumnado la posibilidad de presentar al profesor reflexiones, ensayos, descripciones críticas, trabajos, proyectos, propuestas... siempre por escrito cuyo contenido tenga que ver con conceptos abordados en clase y/o vividos en experiencias curriculares. En definitiva con los resultados de aprendizaje recogidos en la normativa.

2º La **producción anterior** si existe, dado que es voluntaria, puede presentarse un día de la semana que será comunicado al grupo clase. 3º La constancia en esas entregas y/o propuestas, la evolución y madurez demostrada en el proceso de producción y la capacidad de resolver los problemas que se le irán presentando, la calidad académica y originalidad permitirán tener la información suficiente para la evaluación.

4º La información se irá recogiendo en una hoja de cálculo que puede consultarse [en este enlace](#)

5º Tendrá una especial valoración positiva:

- Las iniciativas que se describan por escrito y se asocien a resultados de aprendizaje del módulo, a sus criterios de evaluación y a los contenidos
- La heterogeneidad de los contenidos que se van abordando y presentando
- La labor de investigación y búsqueda de información complementaria a la aparecida en el libro de texto
- Las sugerencias, críticas y reflexiones realizadas en relación con los resultados de aprendizaje del módulo, sus criterios de evaluación y sus contenidos
- La exposición razonada y crítica (siempre por escrito) de lo que esta dinámica les reporta en el crecimiento intelectual y aprendizaje personal.
- La constancia en la presentación, entrega y corrección de los trabajos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES. PONDERACIONES

En este contexto evaluador no tiene sentido fijar una ponderación de algunas unidades sobre otras. Lo más interesante es ir avanzando en los conceptos a medida que estos son más asequibles para el alumnado. Siempre en relación con las actividades prácticas sugeridas en el ciclo se les irá presentando la posibilidad de reflexionar acerca de la experiencia vivida y poner en relación esta con los contenidos de cada unidad.

Los contenidos los hay que son más asequibles al principio de curso y otros que lo son a medida que éste va avanzando. Esta coincidencia entre

experiencias y orden curricular, no se da cronológicamente hablando. Por otra parte, hay experiencias que por su carácter invitan a reflexionar sobre contenidos ya tratados en unidades anteriores. Creemos que esta es la esencia de una evaluación continua y formativa.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La realidad del grupo de alumnos y alumnas que conforma el grupo-clase es muy diversa, aun no tratándose de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, sino diversidad respecto a aspectos como: formación académica, tiempo de dedicación a estudios, interés y motivación, capacidad para establecer relaciones, etc. Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, desde la propuesta didáctica se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Entre las medidas que se adoptarán se encuentran algunas ya descritas anteriormente como son: actividades de refuerzo, actividades de ampliación, actividades de recuperación y actividades para la mejora de los resultados.

Además de ello, se contemplarán otras medidas como las siguientes: -

Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.

- Tutoría individualizada al finalizar la unidad didáctica donde poder resolver cuestiones planteadas.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Material bibliográfico:

Intervención socioeducativa con jóvenes. De la Fuente Fernández, Pedro Luis, Amigo Cabria, Azucena. Ed. Síntesis

Recursos TIC:

- Plataforma Moodle: con material de diversa naturaleza y recursos educativos

[En este enlace pueden consultarse las actividades realizadas, recursos empleados, bibliografía complementaria, enlaces a otros recursos web, etcétera, dietario y medidas de evaluación implementadas.](#)

- Aula de ordenadores destinada al uso del ciclo formativo.
- Uso de proyector, DVD, altavoces, equipo de música y cámara de vídeo.
- Plataforma Moodle (ver enlace); para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje a través de la posibilidad de colgar documentos de interés, entrega de tareas por el alumnado, etc.
- Uso de internet, como herramienta indispensable de búsqueda de información, para analizar la realidad social presente, tan importante para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Recursos espaciales:

Entre los espacios que se van a utilizar para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje se encuentran el aula perteneciente al grupo, aula de ordenadores, sala de usos múltiples y otros espacios del entorno como los centros de trabajo que se visitarán.

El trabajo en otros espacios diferentes al aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:

Se aprovecharán aquellas experiencias socioculturales del centro, del barrio y de la ciudad para el refuerzo, ampliación, descubrimiento e investigación de los correspondientes resultados de aprendizaje del módulo.

A este respecto, el aula educativa trasciende el espacio físico del centro y puede ser cualquier otro como los reflejados en la programación de actividades extraescolares recogidas en el punto 9 de esta programación.

Recursos humanos:

Para impartir el módulo profesional se contará con la profesora perteneciente a la especialidad de Intervención Sociocomunitaria y con la colaboración de profesionales pertenecientes a centros de trabajo del campo profesional mediante charlas, jornadas, entrevistas y visitas a los distintos centros.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

(VER ANEXO)

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales de grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.
- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias. Para ello, al finalizar el desarrollo del módulo profesional, se recogerá mediante un cuestionario las valoraciones de cada uno de los alumnos y alumnas respecto el módulo.

Del mismo modo, a lo largo de curso se llevará a cabo una técnica de evaluación, coincidiendo con la finalización de cada una de las evaluaciones parciales, a través de la cual el alumnado organizado por grupo expresarán de

manera abierta los aspectos del módulo que les han gustado, aspectos que no les han gustado y sugerencias para que la profesora pueda tener en cuenta en adelante.

Por su parte, la profesora del módulo elaborará de forma sistemática y continuada un *diario de clase* donde se recogerán las anotaciones diarias respecto a las actividades desarrolladas a lo largo de las sesiones, dificultades que surjan y posibles soluciones.

La puesta en práctica de la programación y que se someta a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

11. CONCLUSIÓN

A modo de reflexión podemos señalar que programar es el primer paso de la intervención educativa, siendo la programación un instrumento imprescindible en el trabajo docente.

La programación didáctica se presenta como un instrumento fundamental para el profesorado, puesto que es una herramienta que nos facilitará la tarea, evitará la improvisación y nos permitirá reflexionar sobre lo que hacemos en cada momento.

ANEXO: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PERFIL Y MODELO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2022-23 EN EL DEPARTAMENTO DE ASCyT PARA EL ALUMNADO DE 1º Y 2º.
IES PINO MONTANO

El carácter reflexivo-práctico del ciclo implica una programación que ponga en relación la teoría propia de cada módulo con la realidad SOCIAL, CULTURAL, TURÍSTICA Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE de nuestro entorno.

MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA

EN EL MARCO DE LA *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la *promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética)*. En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas”. Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

Por otra parte, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y **recursos**, analizando los principios de la **educación no formal** para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar **recursos y estrategias** metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las **características del contexto** y de **las personas destinatarias** para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas*.

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por ***recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales***, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*

Por otra parte la realidad del curso 2022/23 de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo, el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación, así como la comprobación acerca de la implementación en entornos laborales reales de las medidas COVID y lo **que su implementación ha supuesto en las empresas y en decisiones de futuro (ejem. teletrabajo, afrontamiento de crisis agudas, organización de los recursos humanos etcétera)**. La relación de actividades que aparecen detalladas se intentarán desarrollar en los cambios de jornada que tenemos previsto programar a lo largo del curso **preferentemente en los viernes de cada semana**, y que se incluye en la programación de los módulos del profesorado del ciclo tanto

de 1º como de 2º: PRIAUX, CAS, ATU, AGCU, DCO, OTL y MIS en primero, y DIGRU, IJ, ISJ, HLC y EIE en segundo.

Por otra parte, la actividad docente ***sin cambio de jornada y en el horario habitual***, puede a su vez desarrollarse en los espacios descritos.

Ambas circunstancias, cambios de jornada docente y docencia en espacios que no son del centro, confieren al currículo del ciclo un carácter metodológico singular.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades en nuestro propio centro educativo. **Interacción con otros departamentos.** Esta idea ha quedado reflejada en la reunión de principio de curso en el ETCP.

Visita a INSTITUCIONES (centros y organismos públicos): bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Centros residenciales para personas mayores públicos y privados, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red sociosanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.

Visita a Organizaciones/organismos privados: ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT.

Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos: Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo (zona de Tres Barrios Amate/Pajaritos/Candelaria, Polígono Sur, p.j) entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento *espacios ocupados*, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.

Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...) como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.

Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales: Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con otros centros educativos, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales. Seguimos en contacto con instituciones educativas cuyo contacto fue iniciado en cursos anteriores tal como el instituto Europe de Reims y centros asociados a la red eTwinning

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con los centros que tutorizan, han tutorizado o pueden hacerlo al alumnado del módulo FCT.

Visita a exposiciones en espacios abiertos: Avenida Constitución, Alameda y otros.

Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente.

Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.

Empleo del servicio de SEVICI en actividades urbanas relacionadas con la análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.

Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.

Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.

Realización de actividades de turismo activo: senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.

Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y “*Día internacional de los derechos del niño*” “*Torreblanca Verde*”; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario 2022*)

Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.

Conocimiento presencial de los centros de trabajo donde nuestro alumnado de 2º realiza sus prácticas o módulo de FCT

Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo. Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta

la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.